



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5032)

13.0 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de BUGA, VALLE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de BUGA, VALLE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de BUGA, VALLE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CARLOS ALFONSO CABAL ARZAYUS	14881476
CARLOS MANUEL CARDENAS MANUEL	1114388899
DEISY VANESSA VIERA CRUZ	1115075836
DIANA MARCELA USAQUEN RINCON	1115065076
DIEGO PALACIOS FRANCO	14883737





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5032

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DIEGO FERNANDO MOSQUERA CIFUENTES	94471227
DIEGO FERNANDO PALACIOS RAMIREZ	1115074785
FABIAN ANTONIO MONCADA PUNGO	14898510
INOCENCIO JUSPIAN PALECHOR	14889063
ISABEL CRISTINA CASTAÑEDA MARTINEZ	35263494
JHOJAN ANDREY CAMELO SUAZA	1115070341
JOHN JAIRO BOHORQUEZ ANACONA	1115068693
JOSE EDEMIR ANGEL CABRERA	14886473
JUAN MANUEL GUARIN TREJOS	94481994
JULIANA TOFIÑO GONZALEZ	38877128
MARIA CAMILA ARRUBLA GALLEGO	1115086144
MARTHA LUCIA RIVERA	31641230
PAOLA ANDREA PALACIOS RAMIREZ	1115066939
RODRIGO JOSE OSORIO PATIÑO	94483207
RÓMULO ALBERTO GONZÁLEZ MOSQUERA	94399969

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de BUGA, VALLE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
RÓMULO ALBERTO GONZÁLEZ MOSQUERA	94399969	Presidente
MARIO GERMAN CALDAS MARTINEZ	14876546	Secretario
EDILBERTO JARAMILLO CAÑAVERAL	14874121	Tesorero
DIEGO PALACIOS FRANCO	14883737	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de BUGA, VALLE al señor(a) MARIO GERMAN CALDAS MARTINEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14876546.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de BUGA, VALLE al señor(a) JAIRO AGUSTO LIBREROS CACERES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 2728643.





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

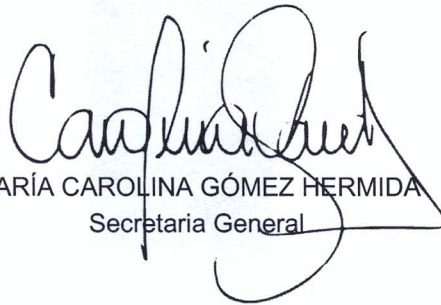
5032

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de BUGA, VALLE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

